



# **INFORME DE COMISARIO DE CARVAL ECUADOR S.A. DEL AÑO 2011**



## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**CARVAL ECUADOR S.A.**

En mi calidad de comisario de **CARVAL ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

25 ABR. 2012

OPERADOR 08  
QUITO

mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$.3.306.208,59 y su porción corriente es del 95,90%; por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$.2.217.742,61; sobre los que, el pasivo corriente es del 76.55%. Únicamente mantiene una cuenta de pasivo a largo plazo que se origina en un préstamo de una Institución Financiera del exterior por un monto de US\$ 520,000.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 3.170.672,62) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 1.697.742,61) de 1,87 a 1, por tanto, refleja un buen nivel financiero y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes (US\$ 135.535,97) están conformados en su totalidad por los activos fijos.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 1.088.465,98. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 325.610,28 que se registra como utilidad neta después de impuestos.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo fiscal bajo mi estudio generaron una utilidad del ejercicio de US\$ 510.421,72. A su vez dicha utilidad, provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$ 76.563,26.

Luego de la conciliación tributaria de este periodo fiscal, la utilidad gravable ascendió a US\$ 451.034,11. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

➔ Gastos no deducibles	US\$ 17,175.65
------------------------	----------------

Con estos antecedentes, el impuesto causado fue de US\$ 108.248,19. Sobre éste se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario originado en retenciones en la fuente recibidas de clientes en el 2011, descuentos que suman US\$ 47.129.53.

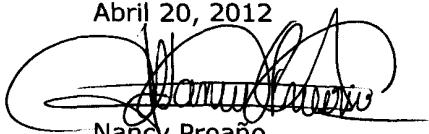
Luego de estos movimientos, el impuesto por pagar es de US\$ 61.118,66 que deberá ser cancelado dentro de las fechas que establece la normativa tributaria, y así cumplir con sus obligaciones puntualmente.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CARVAL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **CARVAL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2011.

Quito - Ecuador  
Abril 20, 2012

  
Nancy Proaño  
C.P.A. 29431  
C.C.: 171231192-5

